

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.002/2011

Doña María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales y Regla 90 de la Instrucción de Contabilidad – simplificada, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4042/2004

de 23 de Noviembre, sometidas a informe / dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento – en fecha 21.03.2011, las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Corporación correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010 se exponen al público – por un periodo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que contra las mismas tengan.

Lo que publico, para general conocimiento.

Pedro Abad a 22 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.